



## DECRETO

El Pleno del Ayuntamiento de Vigo, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2015, acordó solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Vigo a la "Red Española de Ciudades Inteligentes" (RECI), y designar como representante del Ayuntamiento de Vigo en la mencionada entidad a el Alcalde o a el concejal en quien delegue.

En uso de las facultades que me confiere el referido acuerdo plenario,

### RESUELVO

Primero.- Delegar en el Concejal Delegado del Área de Fomento, Limpieza, Contratación y 2º Teniente de Alcalde, D. David Regades Fernández, todas las atribuciones precisas, para representar al Ayuntamiento de Vigo en la entidad "Red Española de Ciudades Inteligentes" (RECI).

Segundo.- Esta delegación de atribuciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 44 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, tendrá efecto desde el día siguiente al de la fecha de esta Resolución sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, rigiéndose por la normativa de aplicación.

Tercero.- De la presente resolución deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Cuarto.- Ordenar su publicación en la red Intranet al objeto de su conocimiento por las distintas dependencias y unidades administrativas.

JRG/nm

Vigo, 2 de mayo de 2016

El Alcalde-Presidente

Abel Caballero Álvarez



Secretario General del Pleno

José Riesgo Boluda